



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NUMERO 13

Sábado 17 de Enero

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Cáceres

ANUNCIO

Garbanzos para siembra

Para general conocimiento de los Agricultores de esta provincia que deseen hacer peticiones de simiente de garbanzos para siembra a esta S. N. T., se hace saber que toda petición habrá de ajustarse al formulario que a continuación se inserta, extendida en papel corriente y con reintegro en sellos de José Antonio.

Las peticiones se cursarán a esta Jefatura Provincial, antes del día 31 del corriente mes, y habrán de venir debidamente informadas por la Junta Local Agrícola, aquellas que no se cursaran por la Delegación Sindical correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Cáceres, 15 de Enero de 1942.—El Jefe Provincial.

S. N. T. PETICION DE SIMIENTE PARA SIEMBRA

Sr. Jefe Provincial del S. N. T. de Cáceres.
Don..... Agricultor, vecino de..... de esta provincia, solicita de ese S. N. T., las cantidades que a continuación se expresan, para siembra de la simiente también indicada:
..... quintales métricos de.....
.....
La superficie a sembrar es de..... hectáreas, cuya tierra tiene ya preparada en el término municipal de....., pago denominado.....
..... a..... de Enero de 1942.
Firma de peticionario,

INFORME DE LA JUNTA LOCAL AGRICOLA:

Examinada la precedente petición de simiente para siembra, **CERTIFICO:**.....
..... a..... de..... de 1942.
El..... 165

SOBRE PRESTAMOS DE SEMILLA Y METALICO

Habiendo terminado el plazo de vencimiento reglamentario fijado por este Servicio para el pago de préstamos de semillas y metálico, concedido por esta Jefatura en campañas anteriores, y faltando algunos beneficiarios por efectuar su cancelación, no obstante haberse acogido la mayoría de estos a los beneficios de prórroga otorgada, en virtud de la Orden de fecha 24 de Septiembre de 1940, esta Jefatura hace público por medio del presente que será denegada toda petición de GARBANZOS para semilla, tanto sindical como individual, si el peticionario no ha saldado los préstamos de cualquier clase concedido en campañas anteriores.
Asimismo se fija el plazo para la total cancelación de los préstamos pendientes hasta el día 1.º de Febrero de 1942, advirtiendo que pasado dicha fecha, se procederá a la cancelación de los préstamos pendientes en la forma que corresponda en derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a fin de que no puedan alegar ignorancia y evitar en todo lo posible esta morosidad de los agricultores en la cancelación de sus préstamos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Cáceres, 13 de Enero de 1942.—EL JEFE PROVINCIAL.
Saludo a Franco ¡Arriba España!

179

JEFATURA DE MINAS del Distrito Minero de Badajoz

EDICTOS

Don Urbano Gamir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Domingo González Vicente, para la Compañía Minera Salmantina, S. A., vecino de Alamedilla (Salamanca), residente en idem, se ha solicitado con fecha 2 de Diciembre de 1941, la propiedad de dieciocho pertenencias mineras con el nombre de «Villasbuenas», sitas en el paraje llamado Dehesa Villasbuenas, término de Portezuelo y Garrovillas, número 6.478, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de la base de hormigón de un rombo para lavar el mineral situado a 12 metros de la esquina SE., de la casa destruída de la mina antigua.

De este punto y en dirección Oeste, se medirá 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 300 metros al Sur; de 2.ª a 3.ª, 300 metros al Este; de 3.ª a 4.ª, 600 metros al Norte; de 4.ª a 5.ª, 300 metros al Oeste; de 5.ª a 1.ª, 300 metros al Sur, que an lo cerrado el perímetro. Los rumbos al N. V.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en los pueblos de Portezuelo y Garrovillas, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 13 de Diciembre de 1941.
—El Ingeniero Jefe, Urbano Gamir. 150

Don Urbano Gamir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.
Hago saber: Que por don Carlos Molero Lesmes, vecino de Madrid, residente en id., de profesión Capataz de Minas, se ha solicitado con fecha 3 de Diciembre de 1941, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Pantalones», sitas en el paraje llamado «El To-

nero», término de Garrovillas, número 6.479, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un pozo de unos seis metros de profundidad, en propiedad de Gregorio Valcárcel, vecino de Garrovillas.

Desde este y refiriéndose a la Meridiana Astronómica, se medirán 100 metros al Oeste, fijando la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 500 metros al Sur; de 2.ª a 3.ª, 200 metros al Este; de 3.ª a 4.ª, 1.000 metros al Norte; de 4.ª a 5.ª, 200 metros al Oeste; de 5.ª a 1.ª, 500 metros al Sur, quedando cerrado el perímetro de veinte pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en las tablas de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Garrovillas, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 13 de Diciembre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Urbano Gamir. 151

Don Urbano Gamir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Domingo González Vicente, para la Compañía Minera Salmantina, S. A., vecino de Alamedilla (Salamanca), residente en idem, se ha solicitado con fecha 2 de Diciembre de 1941, la propiedad de treinta pertenencias mineras con el nombre de «Morisca», sitas en el paraje llamado Dehesa Grande, término de Garrovillas, número 6.477, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la base de hormigón de un molino de caballerías que hubo instalado en la antigua mina caducada «Morisca».

Desde este punto, en dirección Oeste, se medirán 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 metros al Sur; de 2.ª a 3.ª, 100 metros al Este; de 3.ª a 4.ª, 200 metros al Sur; de 4.ª a 5.ª, 200 metros al Este; de 5.ª a 6.ª, 200 metros al Norte; de 6.ª a 7.ª, 100 metros al Oeste; de 6.ª a 8.ª, 500 metros al



Norte; de 8.^a a 9.^a, 200 metros al Oeste; de 9.^a a 10, 200 metros al Norte; de 10 a 11, 200 metros al Oeste; de 11 a 12, 400 metros al Norte; de 12 a 13, 200 metros al Oeste; de 13 a 14, 500 metros al Sur; de 14 a 15, 200 metros al Este; de 15 a 16, 200 metros al Sur; de 16 a 17, 200 metros al Este, y de 17 a 1.^a, 200 metros al Sur. Los rumbos al N. V.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido, salvo mejor derecho el señor Gobernador Civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Garrovillas, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 13 de Diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gamir.

152

Ministerio de Trabajo Inspección de Trabajo

FAMILIAS NUMEROSAS

Conforme a las instrucciones recibidas de la Superioridad, advertimos a cuantos soliciten los beneficios concedidos por la Ley de protección a las familias numerosas, que han de rellenar sus expedientes con absoluta claridad y ajustarse estrictamente en el tamaño de las fotografías a las medidas que en los mismos se indican, sin cuyos requisitos no les podrá ser admitida la solicitud.

Cáceres, 14 de Enero de 1942.—El Inspector Jefe, Juan Leal.

135

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE BADAJOZ

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito Minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número del expediente, 6442; nombre de la mina, Los Italianos; término municipal, Cáceres; paraje, dehesa El Trasquilón; operación, Demarcación; interesado, Francisco Segovia Jaén; vecindad, Cercedilla; fechas de las operaciones, del 27 de Enero al 3 de Febrero.

Número del expediente, 6460; nombre de la mina, Pedrolatorre; término municipal, Hoyos; Paraje, Pedrolatorre; operación, Demarcación; interesado, Cayetano González; vecindad, Acebo; fechas de las operaciones, del 28 de Enero al 4 de Febrero.

Número del expediente, 6461; nombre de la mina, Soledad; término municipal, Villamle; Paraje, Cruz del Muerto; operación, Demarcación; interesado, Joaquín Mendo; vecindad, Madrid; minas o registros colindantes, Paquita y Brígida; fechas de las operaciones, del 29 de Enero al 5 de Febrero.

Número del expediente, 6463; nombre de la mina, Los Llanos; término municipal, Valverde del Fresno; Paraje, Los Llanos; operación, Demarcación; interesado, Juan Asensio; vecindad, Valverde; fechas de las operaciones, del 30 de Enero al 6 de Febrero.

Número del expediente, 6472; nombre de la mina, La Carrera Blanca; término municipal, Valverde del Fresno; paraje, Las Adjudas; operación, Demarcación; interesado, Tomás Rosado; vecindad, Valverde; fechas de las operaciones, del 31 de Enero al 7 de Febrero.

Número del expediente, 6464; Nombre de la mina, San Joaquín; término municipal, Acebo; paraje, Barrera Chica; operación, Demarcación; interesado, Joaquín Mendo; vecindad, Madrid; fechas de las operaciones, del 1 de Enero al 8 de Febrero.

Número del expediente, 6465; nombre de la mina, El Gordo; término municipal, Acebo; paraje, El Hocino; operación, Demarcación; interesado, Gonzalo Vaquero; vecindad, Acebo; fechas de las operaciones, del 2 de Enero al 9 de Febrero.

Número del expediente, 6469; nombre de la mina, Valle Guijarro; término municipal, Acebo; paraje, Las Peladas de la Hevera; operación, Demarcación; interesado, Crescenciano Alvis; vecindad, Acebo; fechas de las operaciones, del 3 de Enero al 10 de Febrero.

Número del expediente, 6470; nombre de la mina, Reunión; término municipal, Acebo; paraje, Monte Borrega, Las Pedinas; operación, Demarcación; interesado, Juan Rodríguez; vecindad, Acebo; fechas de las operaciones, del 4 de Enero al 11 de Febrero.

Número del expediente, 6471; nombre de la mina, entrepuestos; término municipal, Acebo; paraje, Barrera Toconal; operación, Demarcación; interesado, Esteban Martínez; vecindad, Acebo; fechas de las operaciones, del 5 de Enero al 12 de Febrero.

Número del expediente, 6473; nombre de la mina, San Fernando; término municipal, Berzocana; paraje, Ahijón del Corchad; operación, Demarcación; interesado, S. A. Mirat; vecindad, Cáceres; fechas de las operaciones, del 6 de Enero al 13 de Febrero.

Número del expediente, 6474; nombre de la mina, San Roque; término municipal, Berzocana, paraje, Ahijón de don Alonso; operación, Demarcación; interesado, S. A. Mirat; vecindad, Cáceres; fechas de las operaciones, del 7 de Enero al 14 de Febrero.

Badajoz, 15 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gamir.

136

Juzgados

CÁCERES

Don Luis Pita Gandarias, Juez municipal accidental de este capital.

Por el presente se cita y llama al autor o autores del hurto de una muleta conteniendo diversos efectos, propiedad del cabo de Infantería Benigno Fuentes, ocurrido en el Bar denominado «El Globo», de esta ciudad, el día 30 del pasado Diciembre, para que comparezca en este Juzgado el día 3 de Enero próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de faltas por indicado he-

cho, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar quienes sean los autores de tal hecho y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres, 14 de Enero de 1942.—El Juez municipal accidental, Luis Pita.—El Secretario, Angel Alvarez.

148

CORIA

Don José Gutiérrez Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número 131 del año actual, sobre hurto de piezas de una Apisonadora, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial, en término de Moraleja, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así: Un manómetro de presión; otro manómetro de aceite; un tubo de cobre, del Garvil de dos metros; un pulverizador; tres llaves fijas una del 22 x 25, 16 x 20 y 35 x 50; un martillo; unos alicates; un destornillador; el candado de la caja de las herramientas.

Dado en Coria, 8 de Enero de 1941.—José Gutiérrez.—El Secretario, José Teruel.

147

Alcaldías

LOSAR DE LA VERA

Edicto

El Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora Municipal,

Hace saber: Que por la Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 31 de Diciembre último, se ha procedido a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio, para el ejercicio de 1942, habiendo resultado nombrados, los señores siguientes:

Comisión de Evaluación de la Parte Real, Vocales Natos

Sociedad de Compras, mayor contribuyente por Riqueza Rústica, residente en el término.

Don Manuel Martín Acevedo, mayor contribuyente por Riqueza Urbana, con domicilio en el término.

Don Ramón Rodríguez Gómez, mayor contribuyente por Riqueza Rústica, con domicilio fuera del término.

Don Antonio Naharro Martín, ma-

yor contribuyente por Contribución Industrial y de Comercio.

Comisión de Evaluación de la Parte Personal, Vocales Natos.—Parroquia U n i c a

Don Gregorio Cruz Aparicio, Párroco.

Don Gabriel Rodríguez Bermejo, segundo mayor contribuyente por Riqueza Rústica.

Don Antonio Lorenzo Antón Antón, segundo mayor contribuyente por Riqueza Urbana.

Don Teófilo Antón García, segundo mayor contribuyente por Contribución Industrial y de Comercio.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al mismo tiempo que en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, cumpliendo lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 489 del Estatuto Municipal vigente; advirtiéndose que durante siete días, a partir de la publicación de este Edicto, puede presentar los interesados legítimos, en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes, quedando expuestas también las relaciones de contribuyentes de la Parte Real del Repartimiento a los efectos reglamentarios.

Losar de la Vera a 7 de Enero de 1942.—El Alcalde, Tomás Martín.

81

ZARZA DE MONTANCHEZ

Presupuesto Municipal ordinario para 1942

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1942, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual pueden los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Zarza de Mantánchez, 7 de Enero de 1942.—El Alcalde, Miguel Román.

83

IBAHERNANDO

Presupuesto Municipal ordinario para 1942

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1942, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual pueden los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Ibahernando a 7 de Enero de 1942.—El Alcalde, David Fernández.

84

GRANJA DE GRANADILLA

Anuncio

Repartimiento General de Utilidades

Obrando en la Alcaldía de este pueblo, el Repartimiento General de Utilidades, formado para el año 1941, queda el mismo expuesto al público, por quince días hábiles, para oír reclamaciones, pudiendo ser examinado dicho documento, durante dicho plazo, transcurrido el cual no se admitirá ninguna reclamación, por justas que sean.

Granja de Granadilla, 7 de Enero de 1942. El Alcalde, Juan González.

80